



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1. Miembro que notifica: Chile Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2. Organismo responsable: Ministerio del Medio Ambiente (MMA) Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales - Ministerio de Relaciones Exteriores.
3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Grupos Electrógenos
5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Anteproyecto de Norma de Emisión para Grupos Electrógenos (8 páginas, en Español)
6. Descripción del contenido: Se somete a consulta el anteproyecto de Norma de Emisión para Grupos Electrógenos, del Ministerio del Medio Ambiente
7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud o seguridad humana; Protección del medio ambiente.
8. Documentos pertinentes: Ley nº 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Code of Federal Regulations, Title 40, Chapter I, Subchapter C, Part 60, Subpart Standards of Performance for Stationary Compression Ignition Internal Combustion Engines . . D.S Nº 38, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente.
9. Fecha propuesta de adopción: } --

Fecha propuesta de entrada en vigor:	
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación
11.	Textos disponibles en: Servicio nacional de información [] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: División de Aspectos Regulatorios del Comercio Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores Teatinos 180, piso 11 Teléfono: (+56)-2-2827 5250 Fax: (+56)-2-2380 9494 Correo electrónico: tbt_chile@subrei.gob.cl http://planesynormas.mma.gob.cl/archivos/2020/proyectos/175. Resolucion Exenta N 1671 - Aprueba Anteproyecto y lo somete a Consulta.pdf 1 archivo(s) adjuntos